



SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA.

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE FISCALIZACION
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION MONCLOVA

CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE	CONSORCIO DE CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
R.F.C.	CCR940729AQ9
DOMICILIO FISCAL:	CARRETERA 57 No.1405 ALTOS ESTANCIAS DE SAN JUAN BAUTISTA MONCLOVA, COAHUILA.
NUMERO DE ORDEN:	GAD0503002/04
NUMERO DE OFICIO:	048/2004
FECHA DE OFICIO:	7 DE MAYO DE 2004
EXPEDIENTE:	CCR940729AQ9

En la ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 10:30 horas del día 08 de Noviembre de 2004, se hace constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor se procede a retirar de los estrados de esta Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza sito en Venustiano Carranza No. 221, Altos local 7, Zona Centro de la ciudad de Monclova, Coahuila y asimismo de la publicación del Oficio de Observaciones de fecha 18 de Octubre de 2004, durante el mismo plazo en la página electrónica www.sfcoahuila.gob.mx. de dicho Oficio de Observaciones de fecha 18 de Octubre de 2004, en la cual se le dan a conocer a la Contribuyente Visitada CONSORCIO DE CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., las irregularidades encontradas en la revisión que se le practico al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2001.

El referido Oficio fue colocada en los estrados de esta Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza asimismo publicándose dicho oficio durante el mismo plazo en la página electrónica www.sfcoahuila.gob.mx. Desde el día 18 de Octubre de 2004, en virtud de que no ha sido posible localizar a la contribuyente CONSORCIO DE CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., en el domicilio ubicado en Carretera 57 No.1405 Altos Estancias de San Juan Bautista, en la ciudad de Monclova, Coahuila, domicilio fiscal distinto al manifestado por Usted ante el Registro Federal de Contribuyentes, de conformidad al último párrafo del Artículo 10 del Código Fiscal de la Federación vigente, de las investigaciones realizadas, se conoció: Que el domicilio en que se notificó la orden de revisión de gabinete, es en el que se realizan las actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión, no se encontró a nadie en dicho domicilio y dado que el personal designado para el desahogo de la orden de revisión de gabinete número GAD0503002/04, contenida en el oficio 048/2004, de fecha 7 de Mayo de 2004, debidamente notificado previo citatorio al C. RICARDO ENRIQUE HERNANDEZ PINEDA, en su carácter de empleado y tercero compareciente de la contribuyente visitada, el día 13 de Mayo de 2004, según consta en Acta de Notificación 2 de fecha 13 de Mayo de 2004, no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión en virtud de que la contribuyente visitada CONSORCIO DE CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., no se le pudo localizar en su domicilio fiscal ubicado en Carretera 57 No. 1405 Altos, Estancias de San Juan Bautista, Monclova, Coahuila, según hechos que se hicieron constar en Acta Parcial Informativa de fecha 15 de Octubre de 2004, levantada a folios MM2243 y MM2244, por el cual esta autoridad con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del código Fiscal de la Federación vigente procedió a notificar por estrados el Oficio de Observaciones de fecha 18 de Octubre de 2004.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE FISCALIZACION
DEL ESTADO DE COAHUILA

C.P. JOSÉ ARMANDO LÓPEZ FRAYRE